



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SANTA CRUZ DE TENERIFE**

---

ALCALDÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN  
INTERNO  
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, ESTADÍSTICA Y  
DEMARCACIÓN TERRITORIAL  
NEGOCIADO DE POBLACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se procede a la publicación de la formalización en documento administrativo del **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA LIMPIEZA, REFUERZO, MONTAJE, COLOCACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE LOS PANELES EN LOS QUE SE COLOCARÁ LA PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS MUNICIPALES/AUTONÓMICOS Y ESTATALES DEL AÑO 2015 (Expediente administrativo CPCSD-103/2014).**

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Atención a la Ciudadanía, Estadística y Demarcación Territorial de la Dirección General de Organización y Régimen Interno. Área de Alcaldía.

**2. Objeto:**

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: Contrato de servicios para la limpieza, refuerzo, montaje, colocación, mantenimiento y retirada de los paneles en los que se colocará la propaganda electoral en los próximos comicios municipales/autonómicos y estatales del año 2015.

**3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

**4. Adjudicación:**

- a) Órgano de contratación: Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Fecha: Acuerdo 9 de febrero de 2015.
- c) Contratista adjudicatario: SEÑALIZACIONES TENERIFE, S.L. con CIF: B-38583209.
- d) Presupuesto de adjudicación: El precio de este contrato es de CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (59.033,08 €) IGIC incluido que deberá soportar la Administración, desglosándose conforme el siguiente detalle:
  - Lote 1 Locales/Autonómicas: TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (30.882,41 €) y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN CÉNTIMOS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.161,77 €) de IGIC que deberá soportar la Administración.
  - Lote 2 Cortes Generales: VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (24.288,70 €) y MIL SETECIENTOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.700,20 €) de IGIC que deberá soportar la Administración.

5. Duración del contrato: Máximo de 75 días naturales
6. Formalización:
  - a) Fecha: 9 de marzo 2015 (nº de Registro de contrato 12/15)